



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-28/2018

RECURRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las catorce horas con seis minutos del catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por Salvador Guzmán Murillo, representante del **Partido de Baja California** dirigido a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el que interpone **Juicio de Revisión Constitucional** en contra del Acuerdo Plenario dictado por este Tribunal en el expediente **RI-28/2018. Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA:**

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. **Remítase** el escrito de demanda con los documentos previstos por la Ley mencionada a la **SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.** Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS